

RESOLUCIÓN No. 61 DE 21 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SED-001-2020 OBJETO : CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020

El Secretario de Educación (E) del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No 26 de enero de 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales **EL SECRETARIO DE EDUCACION (E)**, elaboró estudios tendientes a contratar el **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020"**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$9.527.819.932) M/CTE**, Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

RESOLUCIÓN No. 61 DE 21 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SED-001-2020 OBJETO : CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en: El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y decreto 1882 de 2018, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación pública

Que durante el término establecido, los interesados en la convocatoria presentaron observaciones al Proyecto de Pliego, y se le dio respuesta en el consolidado de observaciones publicados en el portal del SEGOP, resumen breve de los observantes del proceso:

ÍTEM	OBSERVANTE
OBS 1	DELTA
OBS 2	ABOGADOS & ASOCIADOS
OBS 3	RED DE VEEDURIA CIUDADANA COLOMBIANA
OBS 4	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA COLOMBIANA
OBS 5	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
OBS 6	SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADA
OBS 7	ATLA SEGURIDAD

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de *al*

RESOLUCIÓN No. 61 DE 21 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SED-001-2020 OBJETO : CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020

contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la licitación pública No. LP-SED-001-2020 cuyo objeto es el **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR- AÑO 2020.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" LP-SED-001-2020

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Aktividad	Fecha	Lugar	Normativa
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/01/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	23/01/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23/01/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23/01/2020 hasta 06/02/2020	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, 4º piso contratacion@sedbolivar.gov.co y contratossedbolivar@gmail.com	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21/02/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 61 DE 21 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SED-001-2020 OBJETO : CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020

Actividad	Fecha	Lugar	Vigencia
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/02/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21/02/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos de condiciones	24/02/2020 2:00 p.m.	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, 4º piso	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	24/02/2020	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25/02/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25/02/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.2.1.
Fecha de cierre	02/03/2020 HORA: 2:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas	02/03/2020 HORA: 2:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre l	09/03/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 16/03/2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación	dentro de los tres (03) días siguiente vencido el termino del traslado	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación	dentro de los tres (03) días siguiente, se informara	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, 4º piso	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 61 DE 21 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SED-001-2020 OBJETO : CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
	m mediante aviso publicado con antelación		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Oto. 1082/15 art. 2.2.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, 4º piso	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un (01) Profesional Universitario de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.
- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Profesional Universitario y Un (01) Profesional Especializado de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

RESOLUCIÓN No. 61 DE 21 DE FEBRERO DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SED-001-2020 OBJETO : CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, AÑO 2020

- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Tres (03) Profesionales Universitarios y Un (01) Técnico de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL MONTÉS COSTAS
Secretario de Educación (E)

Revisó Erick Castro - P.U. - Grupo de Contratos